

Signatura: EB2011/104/R.29/Rev.1
Tema: 10 d) iv)
Fecha: 13 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Haití para el tercer ciclo del Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Marco Camagni
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2576
Correo electrónico: m.camagni@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación suplementaria a la República de Haití, según figura en el párrafo 16, y la modificación del convenio de financiación, según figura en el párrafo 15.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Haití para el tercer ciclo del Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales

I. Antecedentes

1. En abril de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 17,4 millones (equivalente a aproximadamente USD 21,7 millones) en condiciones muy favorables para ayudar a financiar el Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales. El Fondo de Asistencia Económica y Social (FAES), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, asume la responsabilidad general de la ejecución del programa.
2. **Zona, objetivos principales y componentes del programa.** El programa centra sus intervenciones en tres departamentos: Centro, Nordeste y Noroeste. Sus objetivos específicos son los siguientes: i) fortalecer la capacidad local y nacional de planificación a nivel de base, de gestión del desarrollo social y económico, de diseño y ejecución de microproyectos y de absorción de la financiación rural; ii) apoyar las iniciativas productivas identificadas y priorizadas por las comunidades, así como las actividades intersectoriales que agreguen valor a esas iniciativas, mediante la reducción de los costos de las transacciones comerciales, la facilitación del acceso a la información sobre el mercado y las tecnologías apropiadas y el fomento de la creación de microempresas rurales, y iii) facilitar el acceso sostenible de los hogares rurales pobres, especialmente las mujeres, los campesinos sin tierra y los jóvenes, a los servicios financieros. Para lograr estos objetivos, el programa comprende tres componentes operativos: i) fortalecer las capacidades locales; ii) apoyar las iniciativas productivas, y iii) apoyar a las instituciones de la microfinanciación en la esfera rural.
3. **Mecanismo Flexible de Financiación.** El programa se diseñó con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) para su ejecución en tres ciclos a lo largo de un período de diez años: i) un primer ciclo para poner a prueba la estrategia del programa; ii) un segundo ciclo para la extensión de las actividades, y iii) un tercer ciclo de consolidación. Según las directrices del MFF, la dirección del FIDA decidirá, antes del final de cada ciclo, el paso al ciclo siguiente, basándose en un examen de final de ciclo del desempeño del programa y de la consecución de los indicadores críticos institucionales, técnicos, económicos y financieros. El primer ciclo se completó en 2006 y, basándose en los resultados obtenidos, la dirección del FIDA decidió emprender el segundo ciclo e informó debidamente a la Junta Ejecutiva (EB 2007/90/INF.3).

II. Examen al término del segundo ciclo

4. La ejecución del programa durante el segundo ciclo (del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010) estuvo condicionada por: i) la crisis de los precios de los alimentos de 2008 y la reasignación de USD 5,9 millones de los fondos del préstamo para la compra de semillas y fertilizantes para hacer frente a la crisis

(Plan de acción a corto plazo en apoyo de la producción de alimentos, PACT-PV); ii) el terremoto y las epidemias de cólera de 2010, que retrasaron la culminación del segundo ciclo, y iii) los déficit de financiación, que frenaron la culminación del segundo ciclo, debidos principalmente a la reasignación de fondos mencionada. En consecuencia, el FIDA aprobó, a solicitud del Gobierno, una extensión de un año del segundo ciclo, hasta el 31 de diciembre de 2011, y la reasignación de todos los fondos asignados originalmente al tercer ciclo para financiar el segundo ciclo, con objeto de finalizar adecuadamente las actividades antes del final de 2011.

5. A pesar de la situación extremadamente difícil del país, la misión de examen de fin de ciclo (en mayo de 2011) valoró el desempeño del programa de satisfactorio y determinó que se habían alcanzado todos los indicadores críticos. Basándose en las recomendaciones de la misión, la dirección del FIDA decidió emprender el tercer ciclo a partir del 1 de enero de 2012, de lo que informa debidamente a la Junta Ejecutiva en el presente período de sesiones (EB 2011/104/INF.3)

III. Plan de acción y presupuesto para el tercer ciclo (del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014)

6. Basándose en las conclusiones y recomendaciones de la misión de examen, el FAES y el personal de coordinación del programa han elaborado, con la colaboración de la misión del FIDA de puesta al día del diseño (de mayo a julio de 2011), un plan de acción y de presupuesto trienal para el tercer ciclo. No se modificarán el objetivo general, los objetivos específicos ni los componentes del programa.
7. **Estrategia para el tercer ciclo.** Durante el tercer ciclo, el programa centrará su atención en las actividades con resultados positivos para consolidarlos y lograr una sostenibilidad máxima. Tendrá, por consiguiente, los objetivos estratégicos principales siguientes: i) la consolidación de las capacidades de los interesados locales en materia de gestión del desarrollo y la transferencia de las responsabilidades locales de planificación y dirección del desarrollo a las comunas y a los consejos de las secciones comunales (según prevé el enfoque de planificación participativa del programa); ii) la consolidación de las capacidades de las organizaciones de base para la elaboración de proyectos de iniciativa comunitaria (PIC) y apoyo adicional a los PIC en curso para mejorar la focalización a los más pobres y el desempeño económico; iii) la administración directa de los fondos por los beneficiarios de los PIC mediante la firma de contratos tripartitos (entre el programa, los beneficiarios y los proveedores de servicios); y iv) la consolidación de una red de instituciones de microfinanciación locales, las llamadas "Cajas rurales de ahorro y préstamo" (*Caisses rurales d'épargne et de prêt*, [CREP]), diseñadas para dar servicios a los pobres de las zonas rurales remotas, y del FAES como actor principal del sector público en el desarrollo sostenible del sector financiero rural, en particular de la red de las CREP.
8. **Componente 1: fortalecer la capacidad local.** La finalidad de este componente es fortalecer la capacidad local de gestión del desarrollo rural para garantizar procesos de desarrollo sostenibles, autogestionados y descentralizados. Se prevé realizar las actividades principales siguientes: i) fomento de la capacidad de los representantes elegidos de las comunas y las secciones comunales, y de las asambleas, consejos de administración y consejos de desarrollo de las secciones comunales, para desarrollar conocimientos en temas específicos (gobernanza local, dirección de planes de desarrollo, contabilidad, gestión de conflictos); ii) un programa de capacitación específico para organizaciones de base seleccionadas que participan en la administración directa de los fondos de los PIC; iii) elaboración de cinco planes de desarrollo de comunas y diez planes de desarrollo de secciones comunales en el primer año del tercer ciclo, y actualización de los planes de desarrollo de secciones comunales en el departamento noroeste en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; iv) actos para compartir conocimientos en cada uno de los departamentos en los

que actúa el programa, con atención particular a los aspectos relativos a la comunicación, apoyando la elaboración y difusión de diversos tipos de publicaciones y la difusión por radio en criollo en las zonas rurales; v) continuación e intensificación de las actividades de alfabetización mediante la apertura de 75 nuevos centros de alfabetización durante el trienio y la capacitación de profesores en las comunidades para que dirijan cursos de alfabetización para unas 17 000 personas, y vi) refuerzo institucional y organizativo a la medida de las organizaciones de base (basado en la autoevaluación) que participan en la ejecución de los PIC.

9. **Componente 2: apoyar las iniciativas productivas y el desarrollo agrícola.** El objetivo general de este componente es apoyar las iniciativas productivas identificadas y seleccionadas por los beneficiarios, en el marco de la planificación y diagnóstico participativos y los planes de desarrollo comunitarios, contribuyendo así al autodesarrollo de las comunidades rurales. Durante el tercer ciclo, este componente se centrará en: i) la culminación de la iniciativa piloto de administración directa por los beneficiarios de los fondos de los PIC y de descentralización de los mecanismos de aprobación de los PIC; ii) la consolidación de los PIC con mejores resultados, proporcionando apoyo técnico, financiero y organizativo a las organizaciones de base beneficiarias, con el fin de mejorar el sentido de apropiación y garantizar la sostenibilidad, y iii) el inventario de los resultados obtenidos en el terreno por medio de métodos de focalización programáticos, con un perfeccionamiento posterior, en caso necesario, y continuar el trabajo de campo ya en curso.
10. Se prevé realizar las actividades siguientes: i) estudios de los PIC previos a las inversiones; ii) autoevaluación por los beneficiarios de los PIC en curso; iii) inicio de unos 45 nuevos PIC en el primer año del tercer ciclo, de los que 30 se aprueban a nivel local y los administran directamente los beneficiarios, y iv) apoyo adicional a los PIC con mejor desempeño (basándose en la autoevaluación), con el fin de lograr los máximos beneficios e impacto posibles, sobre todo para los más pobres.
11. **Componente 3: apoyar a las instituciones de la microfinanciación en la esfera rural.** El objetivo principal de este componente es facilitar el acceso sostenible del grupo objetivo a servicios financieros (ahorro, créditos y microseguros) adecuados para sus necesidades. La estrategia para el tercer ciclo se basa en los elementos siguientes: i) la consolidación financiera e institucional de las CREP viables; ii) el fomento de la función de seguimiento de las actividades del proveedor nacional de asistencia técnica especializada, y iii) el fortalecimiento de la red de proveedores locales de servicios basándose en criterios relativos a su desempeño. Se explorarán posibilidades de asociación con proveedores formales de servicios financieros en caso de que puedan contribuir a fomentar la sostenibilidad de la red de CREP y ofrezcan una gama más amplia de productos financieros. También se considerará la posibilidad de colaborar con organizaciones profesionales internacionales.
12. Las operaciones y la financiación se centrarán en las actividades básicas siguientes: i) estudios estratégicos para diseñar y poner a prueba nuevos productos financieros en el ámbito de los microseguros; ii) la consolidación en CREP de la última etapa del desarrollo de 40 grupos solidarios rurales; iii) la prestación de apoyo para el desarrollo de 10 CREP promovidas por el otro proyecto financiado por el FIDA en el país (Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala), y iv) el fortalecimiento de los proveedores de servicios especializados a los niveles nacional y local.
13. **Coordinación y gestión.** La coordinación y gestión del programa se integra plenamente en la estructura del FAES: la Unidad de Iniciativas sobre Economía es la responsable directa del programa y trabaja en colaboración con otras unidades de gestión centrales (administración y finanzas, seguimiento y evaluación) y con tres subdelegaciones regionales en los departamentos Centro, Nordeste y Noroeste.

14. **Costos y financiación del tercer ciclo.** Los costos se han calculado en base a los precios actuales y a un plan de trabajo preliminar para el tercer ciclo acordado con el FAES. Se han calculado unos costos, incluidos los imprevistos, de USD 9,9 millones. La financiación del FIDA será de aproximadamente USD 7,5 millones, el resto lo aportarán el FAES, el Gobierno y los beneficiarios. Los gastos del programa se desglosan entre los cuatro componentes del modo siguiente: i) fortalecer la capacidad local (18% del total de los costos del programa y 22% de la financiación del FIDA); ii) apoyar las iniciativas productivas (21% del total de los costos y 22% de la financiación del FIDA); iii) apoyar la microfinanciación rural (29% del total de los costos y 34% de la financiación del FIDA), y iv) gestión del programa (32% del total de los costos y 22% de la financiación del FIDA).

IV. Propuesta de modificación del convenio de financiación

15. Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación en vigor se modificará para que incluya la financiación suplementaria.

V. Recomendación

16. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación suplementaria de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda financiación suplementaria en forma de una donación a la República de Haití por una cuantía equivalente a cuatro millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente